

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

22/04/2021

ESTADO No. **045**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 002 2017 00645	Ordinario	MARY JULIETTE MOSQUERA PEREA	ERNESTO ORJUELA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia NEGAR POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDADO, VISIBLE DE FOLIO 150 A 158 DEL EXPEDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 64 DEL C.P.T. Y DE LA S.S, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA., REPROGRAMAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO Y SEÑÁLESE LA HORA DE LAS 09:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA JUEVES 6 DE MAYO DE 2021, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 85A DEL C.P.T Y DE LA S.S, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL.	21/04/2021	
110013105 002 2017 00724	Ordinario	JAIRO ECCENOVER FRANCO GONZALEZ	LUIS ARMANDO ZUBIETA CARDENAS	Auto requiere REQUERIR AL DEMANDADO LUIS ARMANDO ZUBIETA CARDENAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, CONSTITUYA NUEVO APODERADO JUDICIAL Y LO REPRESENTANTE DENTRO DEL PRESENTE JUICIO.	21/04/2021	
110013105 002 2018 00751	Ejecutivo	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	CARLOS JULIO ARAQUE MORA	Sentencia del Ejecutivo AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021, DECLARA EN FIRME EL MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA QUE POR SECRETARIA SE PRACTIQUE LA LIQUIDACION DE COSTAS	21/04/2021	

22/04/2021

ESTADO No. 045

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NIDIA ELVELY RONDEROS SAAVEDRA
SECRETARIO